BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 58, fecha: jueves, 23 de Marzo de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SAYATÓN

RELACION PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORA PARA LA SELECCION Y COBERTURA DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, DENTRO DEL PROCESO DE ESTABILIZACION DE EMPLEO TEMPORAL

1010

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 16/03/2023, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de plazas, incardinadas en un proceso de estabilización de empleo temporal, del tenor literal siguiente:

“

Documento	Fecha
Providencia de Alcaldía	30/11/2022
Informe de Secretaría	01/12/2022
Propuesta de Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	15/12/2022
Citación a mesa de negociación a sindicatos	07/12/2022
Acta de mesa de negociación	No se celebra por no asistir ninguna organización sindical
Informe-Propuesta de Secretaría	15/12/2022
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	15.12.2022
Anuncio en el BOP	21.12.2022
Anuncio en el BOE	29.12.2022

Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal	22.02.2022

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión. Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Denominación de la plaza	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Régimen	PERSONAL LABORAL
Unidad	Administración general
Categoría profesional	Auxiliar administrativo
Titulación exigible	Graduado Escolar o equivalente, o estar en disposición de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias, como titulación mínima exigida. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.
Nº de vacantes	UNA
Funciones encomendadas	Las establecidas en la RPT (BOP Guadalajara n.º 62 de 28/03/2018)
Sistema de selección	Concurso
Fecha desde que está cubierta temporal e ininterrumpidamente	09/11/2015
Jornada	Parcial (RPT)

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

1. Gemma M.ª. Gismero Moranchel, DNI: 09012....

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

1. Víctor San Vidal Martínez, DNI: 03145.... (1)

*1: No aportar justificante de pago de la tasa por derechos de examen

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizada por la Exma Diputación Provincial de Guadalajara que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, y considerando que habiendo transcurrido más de 10 días hábiles desde su solicitud a la JCCM sin que hayamos obtenido propuesta de nombramiento, designar como miembros del Tribunal a:

Cargo	Identidad
Presidente	Dª. María Crespo Espada, funcionario de carrera perteneciente a Grupo A2.
Suplente	Dª. M.ª Luz Carballo Paez, funcionario de carrera perteneciente a Grupo C1.
Vocal	Dª Dolores Ruiz Fernández, funcionario de carrera perteneciente a Grupo A1.

Suplente	D. Pedro Vizuete Mendoza, funcionario de la Administración Local de habilitación de carácter nacional.
Vocal	Dª. Mar Hurtado Pereira, funcionario de carrera perteneciente a Grupo C1.
Suplente	D. José Manuel Polo Gutiérrez, funcionario de carrera perteneciente a Grupo C1.
Vocal	María Elena García Martín, funcionaria propuesto por la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara.
Suplente	Manuel Álvarez García, funcionario propuesto por la Excma. Diputación Provincial de Guadalajara.
Secretario, con voz y voto	Dª. Sara Llamas Crespo, Secretaria de la Corporación
Suplente, con voz y voto	Dª. Piedad Martín Martín, funcionario de la Administración Local de habilitación de carácter nacional.

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://sayaton.sedelectronica.es].

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.”

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección referenciado, a los efectos de que durante el plazo de cinco días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://sayaton.sedelectronica.es].

En Sayatón a 21 de Marzo de 2023. La Alcaldesa-Presidente Dña. Mª Rocio Iniesta del Olmo